SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

Resolución 4276/2024

RESOL-2024-4276-APN-SSS#MS

Ciudad de Buenos Aires, 14/11/2024

VISTO el Expediente Nº EX-2024-64171359- -APN-SRHYO#SSS, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto Nº 2098 del 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, las Decisiones Administrativas N° 1850 del 13 de octubre del 2020, N° 2167 del 9 de diciembre del 2020, N° 2207 del 18 de diciembre del 2020, N° 549 del 4 de junio del 2021, N° 656 del 5 de julio del 2021, N° 1081 del 5 de noviembre del 2021, N° 1274 del 28 de diciembre del 2021, N° 116 del 2 de febrero del 2022, N° 121 del 3 de febrero del 2022, N° 344 del 31 de marzo del 2022, N° 449 del 4 de mayo del 2022, N° 513 y 514 del 20 de mayo del 2022, N° 160 del 1° de marzo del 2023, N° 620 del 3 de julio del 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decisión Administrativa N° 1850/20, se designó transitoriamente al doctor Mario Daniel ELIZALDE, DNI N° 12.756.152, en el cargo de Coordinador de Agencia Regional Sede Entre Ríos, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, a partir del 17 de febrero del 2020.

Que mediante Decisión Administrativa N° 2167/20, se designó transitoriamente a la licenciada Mariela Alicia VAZQUEZ, DNI N° 20.434.585, en el cargo de Coordinadora de Agencia Regional Sede Catamarca, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, a partir del 10 de febrero del 2020.

Que mediante Decisión Administrativa N° 2207/20, se designó transitoriamente a la licenciada Daiana Guadalupe LUNA FONT, DNI N° 33.146.986, en el cargo de Coordinadora de Agencia Regional Sede San Juan, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, a partir del 1° de octubre del 2020.

Que mediante Decisión Administrativa N° 549/21, se designó transitoriamente al señor Facundo Mario MOREJON, DNI N° 37.149.751, en el cargo de Coordinador de Agencia Regional Sede Chubut, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, a partir del 1° de noviembre del 2020.

Que mediante Decisión Administrativa N° 656/21, se designó transitoriamente a la contadora Silvia Mariela SAPPER, DNI N° 28.337.869, en el cargo de Coordinadora de Agencia Regional Sede Misiones, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, a partir del 16 de septiembre del 2020.

Que mediante Decisión Administrativa N° 1081/21, se designó transitoriamente a la licenciada Laura Carolina BAEZ, DNI N° 29.050.373, en el cargo de Coordinadora de Agencia Regional Sede Tierra del Fuego, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, a partir del 3 de mayo del 2021.

Que mediante Decisión Administrativa N° 1274/21, se designó transitoriamente a la señora Elvira Luisa MIRANDA, DNI N° 14.237.930, en el cargo de Coordinadora de Agencia Regional Sede Corrientes, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, a partir del 22 de junio del 2021.

Que mediante Decisión Administrativa N° 116/22, se designó transitoriamente a la contadora Paola Eliana COSTANZI, DNI N° 29.366.541, en el cargo de Coordinadora de Agencia Regional Sede Buenos Aires II, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, a partir del 23 de junio del 2021.

Que mediante Decisión Administrativa N° 121/22, se designó transitoriamente al ingeniero Ruben Alberto GARAT, DNI N° 22.102.357, en el cargo de Coordinador de Agencia Regional Sede Chaco, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, a partir del 15 de julio del 2021.

Que mediante Decisión Administrativa N° 344/22, se designó transitoriamente al doctor Emilio Oscar PELOZZI, DNI N° 16.738.436, en el cargo de Coordinador de Agencia Regional Sede Santa Fe, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, a partir del 1° de septiembre del 2021.

Que mediante Decisión Administrativa N° 449/22, se designó transitoriamente a la doctora Cynthia Pamela RIPOLL, DNI N° 22.725.255, en el cargo de Coordinadora de Agencia Regional Sede Santa Cruz, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, a partir del 6 de diciembre del 2021.

Que mediante Decisión Administrativa N° 514/22, se designó transitoriamente a la doctora Elizabeth Antonia AVILA, DNI N° 17.696.311, en el cargo de Coordinadora de Agencia Regional Sede Tucumán, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de

Salud, de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, a partir del 10 de febrero del 2020.

Que mediante Decisión Administrativa N° 513/22, se designó transitoriamente al doctor Gustavo Federico SINGH, DNI N° 28.537.265, en el cargo de Coordinador de Agencia Regional Sede Jujuy, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, a partir del 10 de febrero del 2020.

Que mediante Decisión Administrativa N° 160/23, se designó transitoriamente al doctor Sergio Fabián MORTALONI, DNI N° 28.137.281, en el cargo de Coordinador de Agencia Regional Sede Mendoza, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, a partir del 1° de noviembre del 2020.

Que mediante Decisión Administrativa N° 620/24, se designó transitoriamente a la licenciada Adriana Mabel ABEDIN, DNI N° 23.017.342, en el cargo de Coordinadora de Agencia Regional Sede Formosa, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, a partir del 1° de enero del 2024.

Que mediante Nota N° NO-2024-64023271-APN-GDYAISS#SSS, el doctor Mario Daniel ELIZALDE, DNI N° 12.756.152, ha puesto a disposición su renuncia, al cargo de Coordinador de Agencia Regional Sede Entre Ríos, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que mediante Nota N° IF-2024-65738714-APN-SRHYO#SSS, la licenciada Mariela Alicia VAZQUEZ, DNI N° 20.434.585, ha puesto a disposición su renuncia, al cargo de Coordinadora de Agencia Regional Sede Catamarca, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que mediante Nota N° NO-2024-64221940-APN-GDYAISS#SSS, la licenciada Daiana Guadalupe LUNA FONT, DNI N° 33.146.986, ha puesto a disposición su renuncia, al cargo de Coordinadora de Agencia Regional Sede San Juan, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que mediante Nota N° NO-2024-63130000-APN-GDYAISS#SSS, el señor Facundo Mario MOREJON, DNI N° 37.149.751, ha puesto a disposición su renuncia, al cargo de Coordinador de Agencia Regional Sede Chubut, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que mediante Nota N° NO-2024-63137503-APN-GDYAISS#SSS, la contadora Silvia Mariela SAPPER, DNI N° 28.337.869, ha puesto a disposición su renuncia, al cargo de Coordinadora de Agencia Regional Sede Misiones,

perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que mediante Nota N° ME-2024-63817379-APN-GDYAISS#SSS, la licenciada Laura Carolina BAEZ, DNI N° 29.050.373, ha puesto a disposición su renuncia, al cargo de Coordinadora de Agencia Regional Sede Tierra del Fuego, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que mediante Nota N° NO-2024-66265683-APN-GDYAISS#SSS, la señora Elvira Luisa MIRANDA, DNI N° 14.237.930, ha puesto a disposición su renuncia, al cargo de Coordinadora de Agencia Regional Sede Corrientes, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que mediante Nota N° NO-2024-68029657-APN-GDYAISS#SSS, la contadora Paola Eliana COSTANZI, DNI N° 29.366.541, ha puesto a disposición su renuncia, al cargo de Coordinadora de Agencia Regional Sede Buenos Aires II, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que mediante Nota N° IF-2024-65727105-APN-SRHYO#SSS, el ingeniero Ruben Alberto GARAT, DNI N° 22.102.357, ha puesto a disposición su renuncia, al cargo de Coordinador de Agencia Regional Sede Chaco, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que mediante Nota N° NO-2024-65841576-APN-GDYAISS#SSS, el doctor Emilio Oscar PELOZZI, DNI N° 16.738.436, ha puesto a disposición su renuncia, al cargo de Coordinador de Agencia Regional Sede Santa Fe, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que mediante Nota N° NO-2024-64004113-APN-GDYAISS#SSS, la doctora Cynthia Pamela RIPOLL, DNI N° 22.725.255, ha puesto a disposición su renuncia, al cargo de Coordinadora de Agencia Regional Sede Santa Cruz, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que mediante Nota N° NO-2024-63951806-APN-GDYAISS#SSS, la doctora Elizabeth Antonia AVILA, DNI N° 17.696.311, ha puesto a disposición su renuncia, al cargo de Coordinadora de Agencia Regional Sede Tucuman, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que mediante Nota N° NO-2024-64157690-APN-GDYAISS#SSS, el doctor Gustavo Federico SINGH, DNI N° 28.537.265, ha puesto a disposición su renuncia, al cargo de Coordinador de Agencia Regional Sede Jujuy, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que mediante Nota N° IF-2024-63838657-APN-GDYAISS#SSS, el doctor Sergio Fabián MORTALONI, DNI N° 28.137.281, ha puesto a disposición su renuncia, al cargo de Coordinador de Agencia Regional Sede Mendoza, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que mediante Nota N° NO-2024-62094827-APN-GDYAISS#SSS, la licenciada Adriana Mabel ABEDIN, DNI N° 23.017.342, ha puesto a disposición su renuncia, al cargo de Coordinadora de Agencia Regional Sede Formosa, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que mediante Nota N° NO-2024-64761354-APN-SSS#MS, el SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización, a aceptar la renuncia presentada por el doctor Mario Daniel ELIZALDE, DNI N° 12.756.152, a partir del 1° de julio del 2024.

Que mediante Nota N° NO-2024-65984461-APN-SSS#MS, el SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización, a aceptar la renuncia presentada por la licenciada Mariela Alicia VAZQUEZ, DNI N° 20.434.585, a partir del 1° de julio del 2024.

Que mediante Nota N° NO-2024-64759138-APN-SSS#MS, el SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización, a aceptar la renuncia presentada por la licenciada Daiana Guadalupe LUNA FONT, DNI N° 33.146.986, a partir del 1° de julio del 2024.

Que mediante Nota N° NO-2024-64132532-APN-SSS#MS, el SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización, a aceptar la renuncia presentada por el señor Facundo Mario MOREJON, DNI N° 37.149.751, a partir del 1° de julio del 2024.

Que mediante Nota N° NO-2024-64761259-APN-SSS#MS, el SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización, a aceptar la renuncia presentada por la contadora Silvia Mariela SAPPER, DNI N° 28.337.869, a partir del 1° de julio del 2024.

Que mediante Nota N° NO-2024-64132458-APN-SSS#MS, el SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización, a aceptar la renuncia presentada por la licenciada Laura Carolina BAEZ, DNI N° 29.050.373, a partir del 1° de julio del 2024.

Que mediante Nota N° NO-2024-67040319-APN-SSS#MS, el SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización, a aceptar la renuncia presentada por la señora Elvira Luisa MIRANDA, DNI N° 14.237.930, a partir del 1° de julio del 2024.

Que mediante Nota N° NO-2024-68686778-APN-SSS#MS, el SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización, a aceptar la renuncia presentada por la contadora Paola Eliana COSTANZI, DNI N° 29.366.541, a partir del 1° de julio del 2024.

Que mediante Nota N° NO-2024-65984416-APN-SSS#MS, el SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización, a aceptar la renuncia presentada por el ingeniero Ruben Alberto GARAT, DNI N° 22.102.357, a partir del 1° de julio del 2024.

Que mediante Nota N° NO-2024-67040247-APN-SSS#MS, el SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización, a aceptar la renuncia presentada por el doctor Emilio Oscar PELOZZI, DNI N° 16.738.436, a partir del 1° de julio del 2024.

Que mediante Nota N° NO-2024-67040194-APN-SSS#MS, el SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización, a aceptar la renuncia presentada por la doctora Cynthia Pamela RIPOLL, DNI N° 22.725.255, a partir del 1° de julio del 2024.

Que mediante Nota N° NO-2024-64761177-APN-SSS#MS, el SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización, a aceptar la renuncia presentada por la doctora Elizabeth Antonia AVILA, DNI N° 17.696.311, a partir del 1° de julio del 2024.

Que mediante Nota N° NO-2024-64819041-APN-SSS#MS, el SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización, a aceptar la renuncia presentada por el doctor Gustavo Federico SINGH, DNI N° 28.537.265, a partir del 1° de julio del 2024.

Que mediante Nota N° NO-2024-64132709-APN-SSS#MS, el SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización, a aceptar la renuncia presentada por el doctor Sergio Fabián MORTALONI, DNI N° 28.137.281, a partir del 1° de julio del 2024.

Que mediante Nota N° NO-2024-64819347-APN-SSS#MS, el SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización, a aceptar la renuncia presentada por la licenciada Adriana Mabel ABEDIN, DNI N° 23.017.342, a partir del 1° de julio del 2024.

Que el artículo 42 del Anexo a la Ley N° 25.164 contempla las causales de egreso de los agentes de la Administración Pública Nacional; y tal efecto establece que la relación de empleo del agente con la misma concluye, entre otras, por la renuncia aceptada.

Que el Decreto N° 214/2006, por el que se homologa el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, determina en su artículo 30 que el régimen de personal no permanente comprende al personal incorporado en Plantas Transitorias con designación a término, o, contratado bajo el régimen previsto en el artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164 y sus normas reglamentarias, que responda a los perfiles generales establecidos por el Estado empleador de conformidad con las características de la función a desempeñar, o a los requisitos de acceso a los niveles o categorías escalafonarias a las cuales hubiera sido equiparado.

Que el artículo 35 del citado convenio menciona que como derecho del personal no permanente, a la “Renuncia”.

Que mediante el inciso c) del artículo 1° del Decreto N° 101/1985 y modificatorios, se delega en los señores Ministros, Secretarios ministeriales y Secretarios y Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, la facultad para resolver sobre los asuntos de su jurisdicción relativos a: Aceptación de renuncias, limitación de servicios (bajas por fallecimiento, jubilación, retiro, razones de salud que imposibiliten para la función, etc.), cesantía y exoneración de personal hasta la jerarquía de Subsecretario, inclusive, sin distinción alguna en razón de la autoridad que hubiere dispuesto su nombramiento y el ámbito en que revistare el agente (organismos centralizados, descentralizados, autárquicos, empresas y sociedades del Estado, cualquiera fuere su naturaleza jurídica).

Que con el Decreto Nº 1421/2002 se aprueba la reglamentación de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, estableciendo en el artículo 22 del Anexo I que la presentación de la renuncia deberá seguir la vía jerárquica correspondiente, tramitándose con carácter urgente. La aceptación deberá ser resuelta por autoridad no inferior a Subsecretario o titular del organismo descentralizado.

Que, en consecuencia, resulta procedente la aceptación de las renuncias mencionadas precedentemente.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos Nº 1615 del 23 de diciembre de 1996 y Nº 83 del 24 de enero del 2024.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el doctor Mario Daniel ELIZALDE, DNI N° 12.756.152, a partir del 1° de julio del 2024, al cargo de Coordinador de Agencia Regional Sede Entre Ríos, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de este Organismo, Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto Nº 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 2º.- Acéptase la renuncia presentada por la licenciada Mariela Alicia VAZQUEZ, DNI N° 20.434.585, a partir del 1° de julio del 2024, al cargo de Coordinadora de Agencia Regional Sede Catamarca, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de este Organismo, Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto Nº 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 3º.- Acéptase la renuncia presentada por la licenciada Daiana Guadalupe LUNA FONT, DNI N° 33.146.986, a partir del 1° de julio del 2024, al cargo de Coordinadora de Agencia Regional Sede San Juan, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los

Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de este Organismo, Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto Nº 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 4º.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Facundo Mario MOREJON, DNI N° 37.149.751, a partir del 1° de julio del 2024, al cargo de Coordinador de Agencia Regional Sede Chubut, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de este Organismo, Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto Nº 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 5º.- Acéptase la renuncia presentada por la contadora Silvia Mariela SAPPER, DNI N° 28.337.869, a partir del 1° de julio del 2024, al cargo de Coordinadora de Agencia Regional Sede Misiones, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de este Organismo, Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto Nº 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 6º.- Acéptase la renuncia presentada por la licenciada Laura Carolina BAEZ, DNI N° 29.050.373, a partir del 1° de julio del 2024, al cargo de Coordinadora de Agencia Regional Sede Tierra del Fuego, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de este Organismo, Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto Nº 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 7º.- Acéptase la renuncia presentada por la señora Elvira Luisa MIRANDA, DNI N° 14.237.930, a partir del 1° de julio del 2024, al cargo de Coordinadora de Agencia Regional Sede Corrientes, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de este Organismo, Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto Nº 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 8º.- Acéptase la renuncia presentada por la contadora Paola Eliana COSTANZI, DNI N° 29.366.541, a partir del 1° de julio del 2024, al cargo de Coordinadora de Agencia Regional Sede Buenos Aires II, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de este Organismo, Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto Nº 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 9º.- Acéptase la renuncia presentada por el ingeniero Ruben Alberto GARAT, DNI N° 22.102.357, a partir del 1° de julio del 2024, al cargo de Coordinador de Agencia Regional Sede Chaco, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de este Organismo, Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel IV del Convenio

Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto Nº 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 10º.- Acéptase la renuncia presentada por el doctor Emilio Oscar PELOZZI, DNI N° 16.738.436, a partir del 1° de julio del 2024, al cargo de Coordinador de Agencia Regional Sede Santa Fe, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de este Organismo, Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto Nº 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 11º.- Acéptase la renuncia presentada por la doctora Cynthia Pamela RIPOLL, DNI N° 22.725.255, a partir del 1° de julio del 2024, al cargo de Coordinadora de Agencia Regional Sede Santa Cruz, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de este Organismo, Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto Nº 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 12º.- Acéptase la renuncia presentada por la doctora Elizabeth Antonia AVILA, DNI N° 17.696.311, a partir del 1° de julio del 2024, al cargo de Coordinadora de Agencia Regional Sede Tucuman, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de este Organismo, Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto Nº 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 13º.- Acéptase la renuncia presentada por el doctor Gustavo Federico SINGH, DNI N° 28.537.265, a partir del 1° de julio del 2024, al cargo de Coordinador de Agencia Regional Sede Jujuy, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de este Organismo, Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto Nº 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 14º.- Acéptase la renuncia presentada por el dcotor Sergio Fabián MORTALONI, DNI N° 28.137.281, a partir del 1° de julio del 2024, al cargo de Coordinador de Agencia Regional Sede Mendoza, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de este Organismo, Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto Nº 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 15º.- Acéptase la renuncia presentada por la licenciada Adriana Mabel ABEDIN, DNI N° 23.017.342, a partir del 1° de julio del 2024, al cargo de Coordinadora de Agencia Regional Sede Formosa, perteneciente a la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de este Organismo, Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el

Decreto Nº 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 16°. - Agradécense a los funcionarios renunciantes los servicios prestados en el desempeño de sus cargos.

ARTICULO 17º.- Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese a la Gerencia de Administración a los fines de su competencia. Cumplido, archívese.

Gabriel Gonzalo Oriolo

e. 20/11/2024 N° 82665/24 v. 20/11/2024